

CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
Informa que:

Nos permitimos informar que conocimos el fallo de responsabilidad fiscal, proferido por la Contraloría General de la República, en contra de 26 de los 28 investigados, que incluye a los integrantes del Consorcio CCC Ituango, así como los demás contratistas del proyecto. El monto de la sentencia es por 4.3 billones de pesos a cargo de los 26 imputados, saldo que no ha tenido en cuenta los pagos presentes y futuros de las compañías de seguros.

En contra de este fallo procede el recurso de reposición y de apelación, los cuales serán interpuestos a la mayor brevedad.

Estamos evaluando junto con nuestros asesores jurídicos las alternativas que nos otorga la ley para restablecer nuestro derecho, ya que en este caso evidenciamos una violación al debido proceso.

Somos respetuosos de las determinaciones de los organismos de control, sin embargo, al no estar de acuerdo con el proceso ni sus consideraciones jurídicas, recurriremos a las instancias legales que sean necesarias para ratificar nuestro actuar.

Este fallo tiene relación con el proyecto Hidroituango, en el cual continuamos ejecutando obras de mitigación de la contingencia ocurrida en el 2018 y la puesta en marcha de las 2 primeras turbinas en el 2022, con el fin de garantizar la estabilidad energética del país y mitigar los riesgos que tiene nuestro cliente EPM en sus compromisos con la CREG.

En Conconcreto seguiremos actuando con entereza y objetividad, respaldados en un trabajo técnico riguroso, siempre con los más altos estándares de calidad y compromiso con nuestros clientes, nuestros grupos de interés, incluidos nuestros accionistas, en donde nuestra responsabilidad es garantizar la sostenibilidad de la Compañía.